

DECRETO N° 060/17

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Art. 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
2.1.01.07	Otros de Capital	50.000,00	10.000,00	60.000,00
1.1.03.21	Deuda por Serv. Ej. anteriores	200.000,00	527.150,00	727.150,00

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Cred. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
2.1.01.05	Equipamientos Defensa Civil	5.000,00	5.000,00	0,00
2.1.01.08	Deudas por Adq. de Bienes de Capital. Ej. Ant.	5.000,00	5.000,00	0,00
1.1.01.01.06	Deuda personal pte.Ej. Ant.	450.000,00	- 302.990,00	147.010,00
1.4.01	Crédito adic.de erogaciones ctes.	224.160,00	-224.160,00	0,00

Art. 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en pesos treinta y seis millones quinientos mil (\$ 36.500.000,00).

Art. 3°.- Comuníquese, córrase vista al Tribunal de Cuentas publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 28 de marzo de 2017

DECRETO N° 060/17

Firmado: Gastón H. Iglesias
Secretario de Gobierno

Gustavo E. Ceballos
Intendente Municipal